

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO
SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

CONTRATO NO. MSM/FIII-2020-016

OBRA: "ADQUISICIÓN DE 17 CALENTADORES SOLARES PARA FAMILIAS DE EXTREMA POBREZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."

PROGRAMA	FONDO III 2020
CTO. NO.	MSM/FIII-2020-016
OBRA	"ADQUISICIÓN DE 17 CALENTADORES SOLARES PARA FAMILIAS DE EXTREMA POBREZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."
UBICACIÓN	CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE LA PAZ Y VARIAS COMUNIDADES.
MONTO	\$61,030.00 (SESENTA Y UN MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N)
CONTRATISTA	LUIS HUMBERTO BUGARIN SALAZAR
R.F.C.	BUSL630609293

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BASADO EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. ESTELA CARLOS CARLOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. DANIEL EDUARDO CERVANTES VELAZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA , A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA " EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE EL C. LUIS HUMBERTO BUGARIN SALAZAR A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", QUIENES MANIFESTARON QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, LO ES EL DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

- A) QUE QUIENES LO REPRESENTAN TIENEN PERSONALIDAD JURIDICA Y FACULTADES PARA REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 74 FRACCION IX Y 78 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.
- B) QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN MERITO DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE LOS ACREDITA COMO PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2018-2021.

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III 2020

- C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO
SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
CONTRATO NO. MSM/FIII-2020-016

OBRA: **“ADQUISICIÓN DE 17 CALENTADORES SOLARES PARA FAMILIAS DE EXTREMA POBREZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.”**

D) QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR ADJUDICACION DIRECTA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

SEGUNDA.- EL CONTRATISTA DECLARA

- A) SER UNA **PERSONA FISICA** LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. **R.F.C BUSL630609293**
- B) QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ESTE CONTRATO.
- C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO CONOCIDO EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN, ZAC., EN CALLE EMILIO CARRANZA S/N, CENTRO, CP. 99700, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- D) QUE CONOCE EL CONTENIDO Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LOS ANEXOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES SE AGREGAN AL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL MUNICIPIO” ENCOMIENDA A “EL CONTRATISTA” LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN: **“ADQUISICIÓN DE 17 CALENTADORES SOLARES PARA FAMILIAS DE EXTREMA POBREZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.”** Y ÉSTE ULTIMO SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN EL INCISO “D” DE LA SEGUNDA DECLARACIÓN DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR PRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS CLÁUSULAS.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE **\$61,030.00 (SESENTA Y UN MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N)**

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - “EL CONTRATISTA” ENTREGA LOS 17 CALENTADORES SOLARES A MAS TARDAR EL DÍA 30 DE DICIEMBRE 2020

CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - “EL MUNICIPIO” SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA” EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN. LAS LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN SERÁN OBTENIDOS POR “EL CONTRATISTA”.

QUINTA. – ANTICIPOS. – CONVIENEN LAS PARTES QUE NO SE ENTREGARÁ ANTICIPO.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.- EN UNA SOLA EXIVISION MEDIANTE TRASFERENCIA .

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO
SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
CONTRATO NO. MSM/FIII-2020-016

OBRA: "ADQUISICIÓN DE 17 CALENTADORES SOLARES PARA FAMILIAS DE EXTREMA POBREZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."

SEPTIMA. - "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA", ACUERDAN CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO O POR SUSTITUCIONES DERIVADAS DE SU EJECUCIÓN, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 98, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EN SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS, ZAC., A LOS 16 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2020.



POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.
C. ESTELA CARLOS CARLOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



C. DANIEL EDUARDO CERVANTES VELÁZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL



ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

POR EL CONTRATISTA

C. LUIS HUMBERTO BUGARIN SALAZAR
REPRESENTANTE LEGAL